

Acta SESIÓN Ordinaria

Nº241-2019

Acta de Sesión Ordinaria 241-2019, celebrada el día 04 de junio del 2019, en Sala de Sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto al ser las 5:15 p.m. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro. Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes Gerardo Obando Rodríguez Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Presidente Municipal. Concejal Propietaria Concejal Propietario En ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano.
Ausentes	
Ana Patricia Brenes Solórzano Osmin Ivan Morera Rosales Roberto Bolívar Barahona Keila Patricia Vega Carrillo	Concejal Propietaria Concejal Propietario. Concejal Suplente Concejal Suplente

COMPROBACION DEL QUORUM

Con la presencia de Kattya Montero Arce secretaria del Concejo.

COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Acta Ordinaria 240-2019, celebrada el día 28 de mayo del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

CAPITULO VIII MOCIONES

CAPITULO IX ACUERDOS

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

.....
El señor Presidente Municipal realiza la comprobación del quórum este es aprobado con tres votos. Al mismo tiempo realiza la aprobación de la agenda este es aprobada con tres votos. Votan los señores Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Gerardo Obando Rodríguez. Ingresa la señora Argentina del Roció Gutiérrez Toruño, al ser las 5:15 p.m

CAPITULO I. ORACION

La señora Hellen Gomez Agüero, realiza la oración.

El señor Presidente Municipal, somete a votación realizar un receso de diez minutos, este es aprobado con tres votos, para analizar las actas.

Se reinicia la sesión.

CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El señor Presidente Municipal somete a votación el Acta Ordinaria 240-2019, celebrada el día 28 de mayo del 2019. Antes de someter a votación el acta la señora Hellen Gómez Agüero expone que no se da cumplimiento al acuerdo nº 10 Inciso j, cierre de calle parcial, ya que no se cumplió con el acuerdo, pudo notar que según indica la Intendencia argumento el oficial de la fuerza pública que abriera la calle, tiene evidencia de parte de los señores inspectores donde escucharon lo que argumento.

Señor Gerardo Obando indica que se vota el acta para ratificar según acuerdo no ejecución del mismo. Considerando la explicación anterior, se somete a votación el acta anterior esta es aprobada con cuatro votos. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO III. AUDIENCIA

No hay

CAPITULO IV. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso a.

Se recibe oficio PSCT-036-2019, enviado por Jorge A. Pérez Villareal, Coordinador Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios, el cual indica **Literalmente dice así:** C/c: Archivo, y al **José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente: Señores Honorable Concejo Municipal de Lepanto**, Estimados Señores: Acudo ante ustedes con el propósito en exponerles un hecho sucedido el día 30 de abril de los corrientes, con el señor Concejal Suplente, Roberto Bolívar Barahona, para lo cual les explico lo siguiente:

1-Ese día indicado a eso de las 03:00pm se presenta el señor Bolívar, a mi oficina para que le firme un adelanto de caja chica por concepto de cobro de viáticos.

2-Inmediatamente le indiqué que lo dejara en mi escritorio, que cuando tuviera un espacio lo revisaría. Sin embargo el señor Roberto siguió insistiendo que lo firmara inmediatamente; para lo cual le indiqué que estaba ocupado con un recurso de amparo, que me lo dejara o si tenía algún inconveniente que se dirigiera a mi jefe el señor Intendente Municipal.

3-Dado lo anterior, el señor de marras se molestó y me dijo textualmente: ***“Usted debería de renunciar, usted se roba el salario”***. Para lo cual opté por quedarme callado ante tal falta de respeto.

Así las cosas, les solicito respetuosamente tomar las medidas correctivas para que esa situación no se vuelva a ocurrir; considero una falta de respeto hacia mi persona las palabras del señor Bolívar, comportamiento que eventualmente podría suponer un acoso u hostigamiento laboral.

Aunado a lo anterior, ustedes saben muy bien el ataque personal que he recibido de este señor en otras ocasiones en sesiones de concejo o grupo de Whatapps, (he callado por el bien del municipio pero creo es momento de levantar la voz).

Incluso me di cuenta que anda tratando de dejarme en mal de manera amasalva y cobarde con un embargo a mi nombre, situación que a todos luces lo que busca es manchar mi imagen y honor como funcionario municipal; lo menos que deseo es llevar

esta situación a estrados judiciales, pero de continuar me veré en esa imperiosa obligación, lo menos que quiero es perjudicar a la institución que me abrió las puertas y a la cual le debo lealtad absoluta) **Una vez analizada el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Comentarios.

Sr Roberto Bolívar: indica que lo que dice ese oficio, es base de mentiras, me lo dijo groseramente, nunca me dijo que le dijera a Francisco y veo que ese señor es más peligroso como me han contado, como dicen los funcionarios de Paquera, veo que es más peligroso, es una persona áspera, Patricia estaba ese día que yo fui a hablarle y ella es testigo y fue a que le firmara el documento, yo les pido que se tome un acuerdo, Katya fuera donde él, y llevara los documentos, para no ir yo, porque esas mentiras que puso ahí son innecesarias y tampoco voy a decir que me digan pachotadas. Yo firme un documento de viáticos ya hace tiempo y se extravió, tenía las tres firmas y lo he pedido y nadie da razón de él, no sé si ya lo cobraron, pero a mí nunca me pagaron. Se firmó, si hubiera sido el caso de ustedes. Que hacen?

Sr Neftalí Brenes le pregunta supongo que él le tuvo que responder. .

Sr Roberto Bolívar, dice que ustedes tienen que hacer nada, es un documento que está firmado, que se hizo la plata, yo no voy a gastar mi tiempo.

Sr Neftalí Brenes, yo recuerdo que el abogado le dijo yo le hago la carta.

Recuerdo, haga la carta, busquen el video para que lo vean busquen el video. Yo no voy volver ahí, no puedo decir cosas aquí, por que quedaran en actas, el tiempo lo verá´.

Sr Gerardo Obando dice que él no sabe nada.

Sr Neftalí Brenes, aquí nunca llego la explicación, pero el sí.

Sr Gerardo Obando, dice la nota, que usted lo trato de sinvergüenza, es un tema que no se puede. Y lo otro es del embargo. Eso no es correcto.

Sr Hellen Gómez indica cómo ha llegado algo personal, no ha llegado al Concejo, yo siento algo personal y no debe de verse por el Concejo

Sr Gerardo Obando indica que eso es personal. Le Pregunta al señor Bolívar como le llego a usted? Eso es administrativo.

Sr Roberto Bolívar dice que iba dirigido al Concejo. Pero aquí nunca llego.

Sra. Roció Gutiérrez indica que eso es personal. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso b.

Se recibe carta a nombre de Elith Medina Gómez, cedula 602640428, donde expone lo siguiente: (Denuncia ante tas respetado órgano por el señor Osmin Morera Rosales, es Concejal Propietario en este municipio y funge como presidente de la Asada de Corozal con cedula Jurídica n| 3-002-309051. Habiendo una violación clara del código municipal, irrespetando las leyes que nos rigen en este país. Solicito se eleve al TSE el caso para que se le quite la credencial como representante de elección popular que es en el municipio como Concejal Municipal Propietario. Se me brinde un informe por escrito a mi persona sobre la actuación de este Concejo Municipal con el caso del señor Osmin Morera). **Una vez analizado el Concejo Municipal le da pase a Asesoría Legal.**

Comentarios.

Sr Gerardo Obando, indica que eso todo el tiempo lo hemos sabido, pero no lo vemos mal, porque hay gente que no hay para trabajar.

Sr Roberto Bolívar dice que la gente es mal agradecida.

Sr Neftalí Brenes, indica que no lo votan porque se da el caso de Puntarenas, el Presidente Municipal, es presidente de una junta de educación.

Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de elevar a Asesoría Legal.

Inciso c.

Se recibe oficio SM-246-05-2019, donde se remite seguimiento de acuerdos el cual va dirigido a los miembros de Comisiones Municipales. Donde indica que hay acuerdos que no se estén ejecutando, como Comisión de Cementerio, Comisión de asuntos de Interés de Isla de Venado, Remisión a la comisión de Jurídicos, reglamentos de la comisión de caminos. **Una vez analizado el Concejo Municipal lo da por conocido.**

Inciso d.

Se recibe expediente 19-003451-1027-CA

Proceso Medida Cautelar Ante Causam.

PROMOVENTE. Xiomara Jiménez Morera.

DEMANDADOS Concejo Municipal de Distrito Lepanto, y Francisco Rodríguez Johnson en su calidad de Intendente Municipal.

Dice así: (Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil, de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo Goicochea, al ser la diecisiete horas del día diecisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

En este asunto la parte actora solicita que se emita una medida cautelar en carácter de provisionalísima, a efecto de que este Tribunal ordene lo que de seguido se transcribe literalmente: "Que se declare con lugar esta solicitud de medida cautelar y se suspenda la lamentable amenazante ejecución de acta administrativo emitido mediante resolución del acto final CM-001-2019 que es acuerdo n°1 del Concejo (sic) Municipal Distrito Lepanto, de la sesión

Extraordinaria 235-2019, celebrada el día 24 de abril del 2019, y que dispuso DESPEDIR SIN RESPONSABILIDAD PATRONAL a la suspenda hasta el dictado de la sentencia definitiva la anotación que hizo en mi expediente la Dirección de Recursos Humanos del CONCEJO(SIG)MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO, en el cual se indica que se me sanciono con el despido" Ahora bien, analizada dicha solicitud, con fecha de presentación del día hoy viernes diecisiete de mayo del dos mil diecinueve, así como la prueba que se aporta, considera el suscrito juez que no procedente el otorgamiento de una medida en Carácter de provisionalísima, considerándose necesario que antes de conocer por fondo la procedencia o no de la gestión planteada, es indispensable escuchar a la parte contraria. Por lo tanto y con el fin de contar con mayores elementos para el dictado de una medida cautelar como la solicitada lo procedente en este caso es dar audiencia al CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO y al señor FRANCISCO RODRIGUEZ JOHNSON, en su condición de Intendente Municipal, para que contesten de forma escrita la presente solicitud de medida cautelar y ofrezcan la prueba que consideren pertinente, para tal efecto cuenta con un plazo de TRES DIAS HABILES, Se les informa a las partes accionadas que en el primer escrito que

presenten deben señalar un medio por el cual recibir sus futuras notificaciones, bajo el aprecio de que en caso de omisión, las resoluciones posteriores le serán notificadas con solo el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas, incluidas las sentencias, artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Ahora bien tomados en consideración que la resolución que ordena el despido de la aquí actora, según se ha informado fue ejecutada el día 26 de abril del año en curso, para este Tribunal es indispensable que la presentación del CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO, demuestre con documentos idóneos si en la plaza donde pretende la parte aquí actora ser reinstalada se ha nombrado alguna persona, de ser así deberá indicarse la condición en el puesto (interino o de propiedad) y la fecha de su nombramiento, esto deberá aportarse dentro del mismo plazo concedido para contestar, bajo el apercibimiento de no atender futuras gestiones. NOTIFIQUESE Lic. Rodrigo Huertas Duran. Juez adjunta 118 páginas. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de darlo por conocido ya que el día de hoy el Lic. Mariano Nuñez Quintana, procedió a entregar respuesta según lo citado anteriormente.**

Inciso e.

Se recibe carta a nombre de Elieth Medina Gómez, cedula 6-323-4701, Literalmente dice así: (La suscrita en calidad de patentada de Licores del Bar Letys en Corozal de Lepanto, Puntarenas.

Solicito muy respetuosamente se sirvan indicarme las razones que mediaron para ordenar el cierre de mi negocio, según la notificación de este municipio).

Adjunta hoja de prevención de cierre. Documento enviado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto. **Una vez analizado el Concejo Municipal dar Pase a la Intendencia Municipal para que responda a la señora Elieth Medina Gómez y brinde al Concejo Municipal informe sobre lo expuesto.**

Inciso f.

Se recibe carta enviada por el presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Comunes de Montaña Grande, Cedula Jurídica n°3-002-387796, el motivo de la presente es para solicitarle alcantarillas y Material para la reparación de Lepanto, hacia el centro de Montaña Grande, también Noguera e Ilusión, ya estamos en época de invierno y no queremos quedar sin paso, hay que reparar antes de que sea más grande el problema, sin paso alguno sería de gran preocupación que se vean afectados el transporte de estudiantes, ambulancias y miembros de la comunidad en general, hay pacientes con discapacidad y adultos mayores, en general todos seamos afectados.

Esperamos contar con una respuesta positiva, se despide de usted, AD de Montaña Grande de Lepanto. **Una vez analizado el Concejo Municipal toma acuerdo de dar pase a Intendencia Municipal para que responda.**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTO DE COMISION

No hay

CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

Sra Hellen Gómez indica que tiene una amiga y los hijos que vienen a la cancha de fútbol municipal, no hay agua.

Se le recomienda es que le diga a la muchacha que traiga agua ya que no hay prevista para poner agua potable.

CAPITULO VII INFORME DE PRESIDENTE.

El señor Neftalí Brenes. Brinda informe sobre la entrega del proyecto de la ley 7755, fui a entregarlo a Diego y me indica que se lo lleve a la secretaria del Concejo Municipal y no hubo Concejo, ya que no había secretaria, ya que la señora Marielos presento la incapacidad por la tarde, y no se pudo nombrar a alguien en ese momento, lo único que quedaba era que Hacienda diera más tiempo. Primero porque tenemos el formulario porque Diego lo consiguió, no se lo mandaron. Hable con el Abogado Roy y me recomendó que le mandáramos a Hacienda exponiendo la solicitud.

Expone el Presidente Municipal, que dice el Reglamento que se debe de ir a las comunidades y exponer el presupuesto.

A Diego le Mandaron una nota donde se lo envía al Concejo el 15 de abril, y teníamos un mes, pero no nos notificaron.

El problema es que Marielos no está y lo que mandan se lo mandan al correo de Marielos, y la otra muchacha tiene otro correo.

Si hubo sesión y no hubo porque no había secretaria.

El señor Presidente se compromete venir a hablar con Juan Luis para que le ayude con ese sentido.

CAPITULO VIII MOCIONES

No hay

CAPITULO IX ACUERDOS

Inciso a

ACUERDO 1. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto **ACUERDA** con cuatro votos, aprobar autorizar a la secretaria del Concejo Municipal, pasar las dietas el día último viernes de cada mes para el pago de las dietas de los Concejales Municipales. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso b.

ACUERDO 2. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración, oficio PSCT-036-2019, enviado por Jorge A. Pérez Villareal, Coordinador Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios, el cual indica C/c: Archivo, y al José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Literalmente dice así: (Estimados Señores: Acudo ante ustedes con el propósito en exponerles un hecho sucedido el día 30 de abril de los corrientes, con el señor Concejale Suplente, Roberto Bolivar Barahona, para lo cual les explico lo siguiente:

1-Ese día indicado a eso de las 03:00pm se presenta el señor Bolívar, a mi oficina para que le firme un adelanto de caja chica por concepto de cobro de viáticos.

2-Inmediatamente le indiqué que lo dejara en mi escritorio, que cuando tuviera un espacio lo revisaría. Sin embargo el señor Roberto siguió insistiendo que lo firmara inmediatamente; para lo cual le indiqué que estaba ocupado con un recurso de amparo, que me lo dejara o si tenía algún inconveniente que se dirigiera a mi jefe el señor Intendente Municipal.

3-Dado lo anterior, el señor de marras se molestó y me dijo textualmente: ***“Usted debería de renunciar, usted se roba el salario”***. Para lo cual opté por quedarme callado ante tal falta de respeto.

Así las cosas, les solicito respetuosamente tomar las medidas correctivas para que esa situación no se vuelva a ocurrir; considero una falta de respeto hacia mi persona las palabras del señor Bolívar, comportamiento que eventualmente podría suponer un acoso u hostigamiento laboral.

Aunado a lo anterior, ustedes saben muy bien el ataque personal que he recibido de este señor en otras ocasiones en sesiones de concejo o grupo de Whatapps, (he callado por el bien del municipio pero creo es momento de levantar la voz).

Incluso me di cuenta que anda tratando de dejarme en mal de manera amasalva y cobarde con un embargo a mi nombre, situación que a todos luces lo que busca es manchar mi imagen y honor como funcionario municipal; lo menos que deseo es llevar esta situación a estrados judiciales, pero de continuar me veré en esa imperiosa obligación, lo menos que quiero es perjudicar a la institución que me abrió las puertas y a la cual le debo lealtad absoluta)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso c.

ACUERDO 3. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración, carta a nombre de Elieth Medina Gómez, cedula 602640428, donde expone lo siguiente: (Denuncia ante tas respetado órgano el cual va dirigido denuncia al señor Osmin Morera Rosales, es Concejal Propietario en este municipio y funge como presidente de la Asada de Corozal con cedula Jurídica nº 3-002-309051. Habiendo una violación clara del código municipal, irrespetando las leyes que nos rigen en este país. Solicito se eleve al TSE el caso para que se le quite la credencial como representante de elección popular que es en el municipio como Concejal Municipal Propietario. Se me brinde un informe por escrito a mi persona sobre la actuación de este Concejo Municipal con el caso del señor Osmin Morera)

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, DAR PASE a Asesoría Legal, para que brinde recomendación y poder responder a la Interesada. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso d.

ACUERDO 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración, oficio SM-246-05-2019, donde se remite seguimiento de acuerdos el cual va dirigido a los miembros de Comisiones Municipales. Donde indica que hay acuerdos que no se estén ejecutando, como Comisión de Cementerio, Comisión de asuntos de Interés de Isla de Venado, Remisión a la comisión de Jurídicos, reglamentos de la comisión de caminos.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso e.

ACUERDO 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración, expediente 19-003451-1027-CA, Proceso Medida Cautelar Ante Causam. PROMOVENTE. Xiomara Jiménez Morales. DEMANDADOS Concejo Municipal de Distrito Lepanto, y Francisco Rodríguez Johnson en su calidad de Intendente Municipal.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito **ACUERDA** con cuatro votos, darlo por conocido ya que el día de hoy el Lic. Mariano Nuñez Quintana, procedió a entregar respuesta según lo citado anteriormente. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso f.

ACUERDO 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración, carta a nombre de Elieth Medina Gómez, cedula 6-323-4701, Literalmente dice así: (La suscrita en calidad de patentada de Licores del Bar Letys en Corozal de Lepanto, Puntarenas.

Solicito muy respetuosamente se sirvan indicarme las razones que mediaron para ordenar el cierre de mi negocio, según la notificación de este municipio). Adjunta hoja de prevención de cierre. Documento enviado por el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, dar Pase a la Intendencia Municipal para que responda a la señora Elieth Medina Gómez y brinde al Concejo Municipal informe sobre lo expuesto. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

Inciso g.

ACUERDO 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración, carta enviada por el presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Comunes de Montaña Grande, Cedula Jurídica n°3-002-387796, el motivo de la presente es para solicitarle alcantarillas y Material para la reparación de Lepanto, hacia el centro de Montaña Grande, también Noguera e Ilusión, ya estamos en época de invierno y no queremos quedar sin paso, hay que reparar antes de que sea más grande el problema, sin paso alguno sería de gran preocupación que se vean afectados el transporte de estudiantes, ambulancias y miembros de la comunidad en general, hay pacientes con discapacidad y adultos mayores, en general todos seamos afectados.

Acta Ordinaria 241-2019
04 de junio del 2019

Esperamos contar con una respuesta positiva, se despide de usted, AD de Montaña Grande de Lepanto.

Basado en lo anterior el Concejo Municipal de Distrito ACUERDA con cuatro votos, dar pase a Intendencia Municipal para que responda. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan los señores y señoras Neftalí Brenes Castro. Presidente Municipal, Hellen Gómez Agüero y Argentina del Roció Gutiérrez Toruño en ausencia de la señora Ana Patricia Brenes Solórzano y Gerardo Obando Rodríguez.

CAPITULO X CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos por tratar se termina la sesión al ser las 8:00 p.m.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

.....UL.....